

Santiago, miércoles 29 de abril de 2020

**HECHO ESENCIAL**

Identificación del emisor:

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Sociedad Anónima Abierta

R.U.T. 92.580.000-7

Dirección: Avda. Costanera Sur N° 2760 Piso 22° Parque Titanium, Torre C, Las Condes, Santiago.

Inscrita en el Registro de Valores con el N° 0162.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 101 de la Ley N° 18.045 y se trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

SANTIAGO, 29 de abril de 2020

N° 02-2020 /

Señor

Presidente

Comisión Mercado Financiero

PRESENTE

REF.: Comunica hechos esenciales o informaciones relevantes.

Señor Presidente:

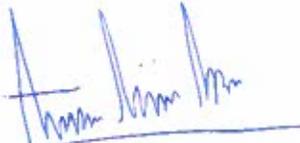
En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en el párrafo I de la Circular N° 660, de 22 de octubre de 1986, estando, debidamente facultado al efecto, me permito informar a Ud. en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de ayer martes 28 de abril de 2020 se acordó por los accionistas lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio 2019.
2. Distribuir como dividendo definitivo la suma de \$154 pesos por acción, equivalente a un 30,17 % de la utilidad líquida del ejercicio, sin que se contemple deducir cantidad alguna al no haberse efectuado el reparto de un dividendo

- provisorio. Su pago se efectuará a contar del martes 26 de mayo de 2020.
3. Aprobar la política de inversiones y financiamiento y la política de dividendos.
  4. Elegir como directores por un periodo de tres años a los señores Juan Hurtado Vicuña, Luis Felipe Gazitúa Achondo, Bernardo Matte Larrain, Andrés Echeverría Salas, Patricio Parodi Gil, Juan José Mac-Auliffe Granello, Richard Büchi Buc, Jorge Patricio Salvatierra Pacheco y Enrique Gundermann Wylie. Se deja constancia que todos los directores elegidos lo fueron con el voto del accionista controlador, salvo los dos últimos, que fueron elegidos en calidad de directores independientes.
  5. Mantener la remuneración de los directores y del comité de directores aprobada en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas y fijar el presupuesto anual del Comité; aprobar la designación como auditores externos de la firma EY; designar a los inspectores de cuentas titulares y suplentes; mantener como clasificadores de riesgos a Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating); mantener la designación del diario "El Mercurio" de Santiago para la publicación de avisos sociales; y aprobar las operaciones relacionadas.

Finalmente, hago presente al Sr. Presidente que el acta de esta Junta de Accionistas le será remitida dentro del plazo que establece la normativa vigente, dándose a conocer los antecedentes que fueron procedentes y conforme a la normativa legal y social en la página web de la empresa.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



**ANTONIO BUCHI BUC**  
Gerente General

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

c.c.: Sr. Superintendente de Pensiones  
Sr. Gerente General Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores  
Sr. Gerente General Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores  
Sr. Gerente General Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores  
Sr. Secretario Comisión Clasificadora de Riesgo